

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL****EXPEDIENTE 2025 37 25000053****ACUERDOS ADOPTADOS****DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	14/04/2025
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	D ^a . María Merinda Sádaba Terribas
Secretario	D. Francisco Javier Puerta Martí

ASISTENTES

D ^a . María Merinda Sádaba Terribas (Alcaldesa)
D. Javier Bravo Sánchez (Concejal delegado de Hacienda, Fiestas, Mantenimiento y Embellecimiento Urbano)
D. Mariano Delgado Beltrán (Concejal delegado de Presidencia, Personal y Desarrollo Local)
D ^a . Inmaculada Paloma López García (Concejal delegada de Urbanismo, Desarrollo Sostenible y Agenda 2030)
D. Abraham Guerrero Rincón (Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Salud)
D. Daniel Casares Carrillo (Concejal delegado de Obras Públicas, Infraestructuras y Movilidad)
D ^a . Miriam Ramos Fernández (Concejal delegada de Juventud y Mayores)
D ^a . María del Carmen Viceira Díaz (Concejal delegada de Cultura y Promoción de la Ciudad)

A los efectos prevenidos en el artículo 22.1 de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se publica en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabilas, el extracto de los acuerdos adoptados en la sesión, con las limitaciones establecidas en el artículo 22.2 del mismo texto legal:

2.- Aprobación de las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas del personal funcionario al servicio del Ayuntamiento de Las Gabilas, correspondientes a la nómina del mes de abril de 2025 (expediente 2025 12

ACUERDOS ADOPTADOS

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90011C8A900L7A7L7L6V4V1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 05/05/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 06/05/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/05/2025 07:37:48

EXPEDIENTE :: 202537
25000053
Fecha: 07/04/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E90011C8A900L7A7L7L6V4V1





25000128).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda aprobar la asignación a los empleados públicos al servicio de este Ayuntamiento de Las Gabias, de las gratificaciones por servicios extraordinarios o pago de las horas extraordinarias prestados fuera de la jornada normal de trabajo por cuantía de 10.637,50 € (diez mil seiscientos treinta y siete con cincuenta céntimos de euro), según el cuadro que se contiene en el acuerdo.

3.- Aprobación de las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas del personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Las Gabias, correspondientes a la nómina del mes de abril de 2025 (expediente 2025 12 25000128).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda aprobar la asignación a los empleados públicos al servicio de este Ayuntamiento de Las Gabias, de las gratificaciones por servicios extraordinarios o pago de las horas extraordinarias prestados fuera de la jornada normal de trabajo por cuantía de 1.990,79 € (mil novecientos noventa con setenta y nueve céntimos de euro), según el cuadro que se contiene en el acuerdo.

4.- Modificación de las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Gestión, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria de 10 de diciembre de 2024 (expediente 2024 12 24000386).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda aprobar las modificaciones de las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Gestión, por promoción interna, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Las Gabias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración General, subescala Gestión, encuadrado en el Subgrupo A2, quedando establecido como figura a continuación:

1.1. BASE 6. - TRIBUNAL CALIFICADOR.

a) "Composición del Tribunal".

"El Tribunal calificador del proceso selectivo estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidente:

Un titular y un suplente nombrado por la Alcaldía, que deberá reunir los requisitos del artículo 60 TREBEP.

- Secretario:

Un titular y un suplente nombrado por la Alcaldía, que deberá reunir los requisitos del artículo 60 TREBEP.

- Vocales:

Cuatro titulares y cuatro suplentes nombrados por la Alcaldía, que deberán reunir los requisitos del artículo 60 TREBEP".

b) Quorum de constitución:

"El quorum de la constitución del Tribunal habrá de integrar necesariamente al Presidente y el Secretario o en su caso, de quienes les suplan, y dos vocales".

ACUERDOS ADOPTADOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90011C8A900L7A7L7L6V4V1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 05/05/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 06/05/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/05/2025 07:37:48

EXPEDIENTE :: 202537
25000053
Fecha: 07/04/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E90011C8A900L7A7L7L6V4V1





1.2. BASE 8. - SISTEMA DE SELECCIÓN. DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO.

“a) Primera parte: ejercicio teórico. Cuestionario de 65 preguntas con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta; las 60 primeras ordinarias y evaluables y las diez últimas de reserva. Las preguntas versarán sobre el contenido del temario que figura como anexo I de la convocatoria. Cada pregunta contestada correctamente se puntuará con 0,50 puntos, y cada pregunta contestada erróneamente se penalizará con 0.125 puntos. (...)

1.3. El “Anexo I. Temario” :

“ANEXO I. TEMARIO

NOTA ACLARATORIA: En el supuesto de que algún tema de los integrantes en el temario se viese afectado por alguna modificación, ampliación o derogación legislativa durante el transcurso de la misma, se exigirá en todo caso la legislación vigente en el momento de la realización de las respectivas pruebas.

TEMA 1. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de organización territorial y régimen local.

TEMA 2.- Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

TEMA 3.- El Municipio. Organización municipal. Competencias.

TEMA 4. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales: Tasas. Contribuciones especiales. Precios públicos. Ordenanzas fiscales.

TEMA 5.- La transparencia de la actividad pública. Publicidad activa. El derecho de acceso a la información pública.

TEMA 6.- Protección de datos de carácter personal. Normativa de aplicación. Responsable, encargado y Delegado de Protección de Datos: Definición, funciones y relaciones. Principios generales de Protección de Datos. Licitud del tratamiento, especial al tratamiento de categorías especiales. Los derechos del ciudadano. Obligaciones de la Administración y del empleado público. Régimen sancionador.

TEMA 7.- El acto administrativo. Concepto y requisitos. El principio de autotutela. La eficacia de los actos administrativos: Especial referencia a la notificación y la publicación. La ejecución de los actos administrativos. La vía de hecho. La invalidez del acto administrativo. El principio de conservación del acto administrativo.

TEMA 8.- El procedimiento administrativo común: Objeto y ámbito subjetivo de aplicación. Los interesados en el procedimiento administrativo común: La capacidad de obrar y el concepto de interesado. Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo. Derechos y deberes del ciudadano y del interesado, con especial referencia al uso de medios electrónicos. Abstención y recusación.

TEMA 9.- Normas generales de actuación de la Administración en el procedimiento: La obligación de resolver, la suspensión y ampliación de plazos, la falta de resolución expresa y sus efectos. Registros, documento, expediente y archivo electrónicos. Términos y plazos.

ACUERDOS ADOPTADOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90011C8A900L7A7L7L6V4V1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 05/05/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 06/05/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/05/2025 07:37:48

EXPEDIENTE :: 202537
25000053
Fecha: 07/04/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E90011C8A900L7A7L7L6V4V1





TEMA 10.- El procedimiento administrativo común: La iniciación, ordenación, instrucción y finalización del procedimiento. La tramitación simplificada del procedimiento administrativo común.

TEMA 11.- La revisión de los actos en la vía administrativa. Los recursos administrativos.

TEMA 12.- La Jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos de la jurisdicción y sus competencias. Las partes: legitimación. El objeto del recurso contencioso administrativo. La sentencia: recursos contra sentencias. La ejecución de la sentencia.

TEMA 13.- La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. Especialidades del procedimiento en materia sancionadora. Medidas sancionadoras administrativas. Especial referencia a la potestad sancionadora local.

TEMA 14. - La responsabilidad de la Administración pública: caracteres. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción de responsabilidad. Especialidades del procedimiento administrativo en materia de responsabilidad.

TEMA 15. - Los contratos del sector público: las directivas europeas en materia de contratación pública. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público. Tipos de contratos del sector público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados.

TEMA 16. - Las partes en los contratos del sector público. Órganos de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Sucesión en la persona del contratista. Competencia en materia de contratación y normas específicas de contratación pública en las entidades locales.

TEMA 17. - Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en la contratación del sector público. Preparación de los contratos de las Administraciones públicas: expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

TEMA 18.- Adjudicación de los contratos de las Administraciones públicas: normas generales y procedimientos de adjudicación. El Perfil de Contratante. Normas específicas de contratación pública en las entidades locales.

TEMA 19. - Efectos de los contratos. Prerrogativas de la Administración pública en los contratos administrativos. Ejecución de los contratos. Modificación de los contratos. Suspensión y extinción de los contratos. Cesión de los contratos y subcontratación.

TEMA 20.- Actividad subvencional de las Administraciones públicas: tipos de subvenciones. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

TEMA 21.- El patrimonio de las entidades locales: bienes y derechos que lo integran. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Prerrogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes. Los bienes comunales. El inventario. Medios de tutela judicial.

ACUERDOS ADOPTADOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90011C8A900L7A7L7L6V4V1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 05/05/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 06/05/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/05/2025 07:37:48

EXPEDIENTE :: 202537
25000053
Fecha: 07/04/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E90011C8A900L7A7L7L6V4V1





TEMA 22.- El presupuesto general de las entidades locales: concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del presupuesto. La prórroga del presupuesto.

TEMA 23.- La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.

TEMA 24. - La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija.

TEMA 25. - La liquidación del presupuesto. Tramitación. Los remanentes de crédito. El resultado presupuestario: concepto, cálculo y ajustes.

TEMA 26.- La tesorería de las entidades locales. Régimen jurídico. El principio de unidad de caja. Funciones de la tesorería. Organización. La realización de pagos: prelación, procedimientos y medios de pago. El cumplimiento del plazo en los pagos: el período medio de pago. La planificación financiera. El plan de tesorería y el plan de disposición fondos.

TEMA 27.- Los tributos locales. El impuesto sobre bienes inmuebles. El impuesto sobre actividades económicas. El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

TEMA 28.- Tasas y precios públicos. Principales diferencias. Las contribuciones especiales: anticipo y aplazamiento de cuotas y colaboración ciudadana.

TEMA 29.- Los empleados públicos: clases y régimen jurídico. Especial referencia a los funcionarios de la Administración Local. Los instrumentos de organización del personal: plantillas y relaciones de puestos de trabajo.

TEMA 30.- Los instrumentos reguladores de los recursos humanos: la oferta de empleo, los planes de empleo y otros sistemas de racionalización. Los deberes de los empleados públicos. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

TEMA 31.- La ordenación urbanística en Andalucía (I). Instrumentos de ordenación urbanística general: Plan General de Ordenación Urbanística, Plan General de Ordenación Municipal, Planes Intermunicipales, Plan Básico de Ordenación Municipal.

TEMA 32.- La ordenación urbanística en Andalucía (II). Tramitación, aprobación y vigencia de los instrumentos de planeamiento.

TEMA 33.- Las licencias urbanísticas: concepto y tipología. Actos sujetos. Procedimiento de otorgamiento. Régimen jurídico de las licencias urbanísticas. Ámbito de aplicación de la declaración responsable y la comunicación previa.

TEMA 34.- La disciplina territorial y urbanística en Andalucía.

5.- Declaración de reintegro parcial de la subvención concedida a la Asociación Cadena de Favores en la convocatoria del año 2023 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de las organizaciones y asociaciones sin ánimo de lucro (expediente 2025 37 25000034).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda

ACUERDOS ADOPTADOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90011C8A900L7A7L7L6V4V1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 05/05/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 06/05/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/05/2025 07:37:48

EXPEDIENTE :: 202537
25000053
Fecha: 07/04/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E90011C8A900L7A7L7L6V4V1





declarar probado, respecto de la subvención concedida a la Asociación Cadena de Favores, con CIF G-19535632, para el proyecto de Taller de Costura, el incumplimiento por parte del beneficiario de los arts. 35.2.d, 40 y 44.1 de la Ordenanza general de subvenciones (BOP nº 217 de 13 de noviembre de 2018), por no justificación correcta de la subvención concedida, declarar tipificada esta infracción en el artículo 37, apartado 1.c., de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, siendo la cantidad total a reintegrar de 589,21 € y exigir intereses de demora, conforme al artículo 38.2 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, resultando de aplicación el tipo del 4,0625 por ciento/año (según D.A.42 LPGE 31/2022).

Declarar definitivamente la pérdida del derecho al cobro del 50% restante (790,00 €) del monto total de la subvención (1.580,00 €).

6.- Incoación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción en materia de disciplina ambiental (expediente 2024 14 24001476).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda incoar expediente sancionador por infracción administrativa en materia de disciplina ambiental en relación a los hechos descritos en el acuerdo.

7.- Incoación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción en materia de disciplina ambiental (expediente 2025 14 25000217).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda incoar expediente sancionador por infracción administrativa continuada en materia de disciplina ambiental en relación a los hechos descritos en el acuerdo.

8.- Incoación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción en materia de disciplina ambiental (expediente 2025 14 25000348).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda incoar expediente sancionador por infracción administrativa continuada en materia de disciplina ambiental en relación a los hechos descritos en el acuerdo.

9.- Solicitud de licencia de uso del Centro Sociocultural S.XXI de Las Gabias y dos salas del área de camerinos (expediente 2025 22 25000050).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda autorizar el uso común especial mediante el otorgamiento de la correspondiente licencia, del Centro Sociocultural S.XXI, así como dos salas de camerinos, recayendo toda responsabilidad que pueda derivar del desarrollo de la actividad realizada exclusivamente en el solicitante como organizador de la misma.

10.- Solicitud de licencia de uso del Pabellón Multifuncional de Híjar (expediente 2025 22 25000051).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda autorizar el uso común especial mediante el otorgamiento de la correspondiente licencia, del centro deportivo Pabellón Multifuncional de Híjar, recayendo toda responsabilidad que pueda derivar del desarrollo de la actividad realizada exclusivamente en el solicitante como organizador de la misma.

11.- Solicitud de licencia urbanística (expediente 2024 14 24001260).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda conceder la licencia de obra solicitada en el expediente con los condicionantes técnicos

ACUERDOS ADOPTADOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90011C8A900L7A7L7L6V4V1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 05/05/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 06/05/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/05/2025 07:37:48

EXPEDIENTE :: 202537
25000053
Fecha: 07/04/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E90011C8A900L7A7L7L6V4V1





establecidos en el texto del acuerdo.

12.- Solicitud de licencia urbanística (expediente 2024 14 24001466).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda conceder la licencia de urbanística solicitada en el expediente con los condicionantes técnicos establecidos en el texto del acuerdo.

13.- Solicitud de licencia urbanística (expediente 2024 14 24001518).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda conceder la licencia de obra solicitada en el expediente con los condicionantes técnicos establecidos en el texto del acuerdo.

14.- Solicitud de licencia urbanística (expediente 2025 14 25000252).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda conceder la licencia de obra solicitada en el expediente con los condicionantes técnicos establecidos en el texto del acuerdo.

15.- Solicitud de licencia urbanística (expediente 2025 14 25000285).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda conceder la licencia de obra solicitada en el expediente con los condicionantes técnicos establecidos en el texto del acuerdo.

16.- Solicitud de licencia urbanística (expediente 2025 14 25000341).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda conceder la licencia de obra solicitada en el expediente con los condicionantes técnicos establecidos en el texto del acuerdo.

17.- Solicitud de licencia urbanística (expediente 2025 14 25000345).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda conceder la licencia de obra solicitada en el expediente con los condicionantes técnicos establecidos en el texto del acuerdo.

18.- Solicitud de licencia urbanística (expediente 2025 14 25000377).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes, acuerda conceder la licencia de obra solicitada en el expediente con los condicionantes técnicos establecidos en el texto del acuerdo.

19.- Asuntos de urgencias.

No hubo.

ACUERDOS ADOPTADOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90011C8A900L7A7L7L6V4V1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 05/05/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 06/05/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/05/2025 07:37:48

EXPEDIENTE :: 202537
25000053
Fecha: 07/04/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E90011C8A900L7A7L7L6V4V1





20.- Ruegos y preguntas.

No hubo.

Las Gabias, documento firmado electrónicamente

LA ALCALDESA

María Merinda Sádaba Terribas

EL SECRETARIO GENERAL

Francisco Javier Puerta Martí

ACUERDOS ADOPTADOS



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90011C8A900L7A7L7L6V4V1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 05/05/2025
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS-ALCALDESA-PRESIDENTE - 06/05/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/05/2025 07:37:48

EXPEDIENTE :: 202537

25000053

Fecha: 07/04/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E90011C8A900L7A7L7L6V4V1

